



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

# RESOLUCIÓN N° 417 16

"2016 - AÑO DEL  
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 31 OCT 2016

Expediente N° SO-19.324/16.-

VISTO:

El envío de fondos para el comedor de estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, corresponde a los fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria N° 823/16, de fecha 09/09/16, Expediente N° 57/16, por la suma de \$ 170.280,00 (Pesos Ciento Setenta Mil doscientos Ochenta), por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, eleva la Segunda Rendición por la suma de \$ 131.120,00 (Pesos ciento Treinta y Un Mil Ciento Veinte).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas correspondiente al mes de Julio, Agosto y septiembre de 2016, de los fondos para el comedor de estudiantes de la Sede Orán, de acuerdo al siguiente detalle elevado por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, Segunda Rendición por \$ 131.120,00 (Pesos ciento Treinta y Un Mil Ciento Veinte), conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
4	Serv. Limp. Julio-16-H. Campos	11	3	3	5	\$ 6.270,00
5	Serv. Limp. Julio-16-G. Arteaga	11	3	3	5	\$ 6.270,00
6	Serv. Limp. Julio-16-g. Giménez	11	3	3	5	\$ 6.270,00
7	Serv. Limp. Agosto-16-H. Campos	11	3	3	5	\$ 6.270,00
8	Serv. Limp. Agosto-16-G. Arteaga	11	3	3	5	\$ 6.270,00
9	Serv. Limp. Agosto-16-G. Giménez	11	3	3	5	\$ 6.270,00
10	Serv. Limp. Sept.-16-H. Campos	11	3	3	5	\$ 6.270,00
11	Serv. Limp. Sept.-16-G. Arteaga	11	3	3	5	\$ 6.270,00
12	Serv. Limp. Sept.-16-g. Giménez	11	3	3	5	\$ 6.270,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 56.430,00
13	Serv. Médico-Julio-16-Inés Savoy	11	3	4	2	\$ 12.100,00
14	Serv. Médico-Agosto-16-Inés Savoy	11	3	4	2	\$ 12.100,00
15	Serv. Médico-Sept.-16-Inés Savoy	11	3	4	2	\$ 12.100,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 36.300,00
1	Serv. Cocinero-Sept.-16 C.Marcial	11	3	4	9	\$ 7.040,00
2	Serv. Aux. cocina-Sept.-16-N.Díaz	11	3	4	9	\$ 6.270,00
3	Serv.Aux.cocina-Sept.-16.N.Aguirre	11	3	4	9	\$ 6.270,00
13	Serv.Adm. Julio-16-A. Romano	11	3	4	2	\$ 6.270,00
14	Serv.Adm. Agosto-16-A. Romano	11	3	4	2	\$ 6.270,00





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 417 16

"2016 - AÑO DEL  
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Expediente N° SO-19.324/16.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
15	Serv. Adm. Sept.-16-A. Romano	11	3	4	2	\$ 6.270,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 38.390,00
	Sub Total			3	-	\$ 56.430,00
	Partida	11	3	4	-	\$ 74.690,00
	Principal					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 131.120,00
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 131.120,00
	Aprobado					

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	3	3	5	\$ 56.430,00
11	3	4	2	\$ 36.300,00
11	3	4	9	\$ 38.390,00
Total				\$ 131.120,00

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	3	-	-	\$ 131.120,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 131.120,00

- Monto otorgado.....\$ 170.280,00.-
- Primera Rendición.....\$ 39.160,00- Res.SO-363/16 y Res. SO-406/16
- Segunda Rendición.....\$ 131.120,00- Res.SO-417/16
- Saldo.....\$ 0000,00

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, Dirección Económica, Contable y Patrimonial, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA